



- En el Servicio de Vías y Obras, departamento de electricidad procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo VOOE03, pasando a ser el 16.
- En el Servicio de Vías y Obras, Negociado de Vías y Obras procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos de trabajo VOOM01, VOOM02 y VOOA09, pasando a ser el 17.
- En el Servicio de Servicios Sociales, procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo SSAA01, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Cultura, en la Biblioteca Municipal, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto ECAA06, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Policía Local, Negociado de Plana Mayor procede incluir en el complemento específico el concepto de turnicidad en un 66 % en los puestos PLSI01 y PLSI02.
- En el Servicio de Policía Local, Negociado de Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos PLAG45, PLAG46, PLAG47 y PLAG48, pasando a ser el 19.
- En el Servicio de Policía Local, Negociado de Plana Mayor procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto de trabajo PLAA04, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Agricultura, departamento de Guardería Rural, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto PLAA04, pasando a ser el 18.

Don Benito, a 27 de diciembre de 2012. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

• • •

EDICTO de 28 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013ED0006)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 26 de diciembre de 2012 ha sido aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Don Benito, según los documentos presentados por la empresa Prointec, SA, adjudicataria de los trabajos de revisión de dicho PGM. El documento contiene 10 Tomos, Informe de Sostenibilidad Ambiental, Guía de distribución de hojas de las distintas colecciones de planos, DVD con los archivos en PDF incluyendo el Informe de Sostenibilidad Ambiental y CD con archivos PDF sólo del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Asimismo se aprobó:

1. Abrir periodo de exposición al público para 3.ª información pública a efectos de consulta por plazo de cuarenta y cinco días en el DOE, BOP y periódico regional, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación que se efectúe.
2. Suspender el otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 180 de la LSOTEX y art.º 1.º RDU en aplicación de lo dispuesto en el art. 116.2 del Reglamento de Planeamiento



de Extremadura. La suspensión de licencias caducará a la entrada en vigor del presente Plan General Municipal, tras la publicación de la aprobación definitiva en el DOE y del texto íntegro de sus Normas Urbanísticas en el BOP y hayan transcurrido quince días.

El lugar de exposición del expediente de revisión del PGM será la planta baja del edificio destinado a Casa de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, ubicado éste en la calle Groizard esquina con calle Villanueva, siendo el horario de consulta de 9-14 horas, excepto sábados y festivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 28 de diciembre de 2012. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ

EDICTO de 3 de enero de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2013ED0004)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2012, la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán Pérez, a 3 de enero de 2013. El Alcalde, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012 sobre información pública del proyecto de construcción de un depósito de regulación en Garrovillas de Alconétar y conexiones con la ETAP (Cáceres). (2013080049)

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 13 de diciembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado someter a información pública el proyecto correspondiente a la actuación del epígrafe.